

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 8866** *Corrección de errores de la Orden AAA/1277/2013, de 27 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector pesquero para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General de Estado, Unión Europea e instituciones internacionales, así como para la realización de actividades específicas de especial interés para el sector en el ámbito nacional e internacional.*

Advertidos errores en la Orden AAA/1277/2013, de 27 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector pesquero para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General de Estado, Unión Europea e instituciones internacionales, así como para la realización de actividades específicas de especial interés para el sector en el ámbito nacional e internacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de 6 de julio de 2013, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 50581, en el artículo 5.2 párrafo segundo, donde dice: «El montante asignado a cada tipo de actividad de acuerdo con el artículo 4...», debe decir: «El montante asignado a cada tipo de beneficiario de acuerdo con el artículo 4...».

En la página 50583, en el artículo 9.1, donde dice: «... se constituirá una Comisión de Valoración compuesta por cinco miembros...», debe decir: «... se constituirá una Comisión de Valoración compuesta por tres miembros ...».